



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N°1289-R-2022
Piura, 14 de julio de 2022**

VISTO

El expediente N°000194-3710-22-2 de fecha 30 de junio de 2022, que remite el Dr. **OSCAR ARMANDO VASQUEZ RAMOS**, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, con Oficio 194 (V)-OA.FIP-UNP-22 de fecha 30 de junio de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Pesquera, alcanza documento del Coordinador General del XXX PATPRO FIP, adjunta el Acta virtual N°01 y el presupuesto de ingresos y gastos del programa de actualización para Titulación Profesional – PATPRO Modalidad Informe de Investigación, versión XXX, D LA Facultad de Ingeniería Pesquera. Por lo que, solicita disponga la Aprobación de Presupuesto y emisión de la Resolución Rectoral correspondiente del PATPRO versión XXX FIP-UNP del Programa de Actualización para Titulación Profesional – Modalidad Informe de Investigación.

Que, con Oficio 192 (V)-OA.FIP-UNP-22 de fecha 30 de junio de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Pesquera, comunica que, con documento Oficio 194 (V)-OA.FIP-UNP-22, se envió al Sr. Rector (e) el Acta Virtual N°01 y el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO Modalidad Trabajo de Investigación, versión XXX, elaborado con los costos de las Tasas Educativas de Matrícula y Pensión de Enseñanza, ya incorporadas en el TUPA – UNO vigente;

Que, con Informe N°0288-2022-OCP-UP-UNP de fecha 07 de julio de 2022, el Jefe de la Unidad de Presupuesto y la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, comunican que, habiendo revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa de Actualización Para Titulación Profesional – PATPRO Versión XXX – FIP de la Facultad de Ingeniería Pesquera, se considera procedente su aprobación, sugiriéndose derivar el expediente a la oficina competente para la emisión de la resolución correspondiente:

PATPRO VERSION – XXX 2022

Ingresos Brutos	S/. 109,246.80
Retención UNP 40%	S/. 43,698.72
Retención Facultad 10%	S/. 10,924.68
Ingresos Netos	S/. 54,623.40
Egresos	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/. 54,520.00
Total, Egresos	S/. 54,520.00
SALDO A FAVOR (Ingresos Netos – Total Egresos)	S/. 103.40

Que, con Informe N°565-2022-OCAJ-UNP de fecha 11 de julio del 2022, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, opina APROBAR, la conformación del comité de gestión y el presupuesto de ingresos y gastos del Programa de actualización para titulación profesional de Ingeniería Pesquera (PATPRO-FIP) – Versión XXX - 2022, el cual está dirigido para alumnos que han ingresado antes del 10 de julio de 2014 a la Facultad, es decir que han ingresado a la Universidad hasta antes de la entrada en vigencia de la nueva Ley Universitaria – Ley N°30220;

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General -Ley N° 27444, señala en el considerando 1.1. del Art. IV del Título Preliminar: "Principio de Legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y el derecho, dentro de las facultades que le están atribuidas y de acuerdo con los fines para los que le fueron conferidos".

Que, el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, en adelante, T.U.O de la Ley 27444, señala lo siguiente: "17.1 La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. 17.2 También tienen eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda";

Que, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 – Ley N° 31365, establece en su Art. 4.2 "Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N°1289-R-2022
Piura, 14 de julio de 2022**

institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público”;

Que, en el Art. 45° inciso 2) de la Ley Universitaria-Ley N° 30220, la cual entro en vigencia el día 09 del mes de julio de 2014, dispone lo siguiente: “Para la Obtención del Título Profesional, se requiere del grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Las Universidades acreditadas pueden establecer modalidades adicionales a estas últimas, El Título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller”.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175º inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - APROBAR, con eficacia anticipada, la Programación Académica y el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa de Actualización Para Titulación Profesional – PATPRO Versión XXX de la Facultad de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Piura, cuyos **Ingresos Netos ascienden a S/. 54, 623.40** y sus **Egresos a S/. 54, 520.00** quedando un saldo a **favor de S/. 103.40**, los mismos que forman parte de la presente Resolución. Asimismo, el mencionado programa está dirigido a los alumnos ingresantes antes de la dación de la Ley Universitaria – Ley N°30220, es decir, antes del 09 de julio de 2014;

ARTÍCULO 2º. - APROBAR, la conformación del comité de Gestión y Presupuesto del Programa de Actualización Para Titulación Profesional – PATPRO Versión XXX de la Facultad de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Piura, el cual está conformado por:

- Supervisor Dr. Oscar Armando Vásquez Ramos
- Coordinador General Dr. Juan Manuel Tume Ruiz
- Coordinador Administrativo Dr. Manuel Domingo Querevalú Tume
- Coordinador Académico Mg. Jorge Alberto Chunga Carmen

ARTÍCULO 3º.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTÍNEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Mg. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

Anexa: Proyecto del Programa de Actualización Para Titulación Profesional – PATPRO Versión XXX de la Facultad de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Piura

c.c: RECTOR, VR.ACAD., DGA, OCAJ, UC, UT, OPPTO, URH, PATPRO-FIC, ARCHIVO (2)
10 copias/PCCB



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA
PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA TITULACIÓN
PROFESIONAL - MODALIDAD INFORME DE
INVESTIGACIÓN - Versión XXX



ANEXOS



"DUC IN ALTUM" - REMAR MAR ADENTRO (LUCAS 5,4)



ACTA VIRTUAL N° 01:

DE INSTALACION DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL “PROGRAMA DE
ACTUALIZACIÓN PARA TITULACIÓN PROFESIONAL” -
MODALIDAD INFORME DE INVESTIGACIÓN – VERSION XXX





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACTA VIRTUAL N° 01: DE INSTALACION DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL
“PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA TITULACIÓN PROFESIONAL” -
MODALIDAD INFORME DE INVESTIGACIÓN – VERSION XXX

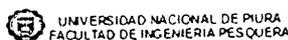
Siendo las cuatro de la tarde, del día lunes treinta del mes de mayo del año dos mil veintidós, nos reunimos a través del Google Meet, el Dr. Oscar Vásquez Ramos – Decano FIP, el Dr. Juan Manuel Tume Ruiz, el Ing. Jorge Alberto Chunga Carmen y el Ing. Manuel Domingo Querevalú Tume, con la finalidad de instalar el Comité Directivo del “PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA TITULACIÓN PROFESIONAL” - MODALIDAD INFORME DE INVESTIGACIÓN – VERSION XXX, según detalle:

DECANO - SUPERVISOR	:	DR. OSCAR ARMANDO VÁSQUEZ RAMOS
COORDINADOR GENERAL	:	DR. JUAN MANUEL TUME RUIZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	:	Ing° MANUEL DOMINGO QUEREVALÚ TUME M. Sc.
COORDINADOR ACADÉMICO	:	Ing° JORGE ALBERTO CHUNGA CARMEN Mg.

Habiendo quedado instalado dicho Comité Directivo, se procedió a estructurar el presupuesto de acuerdo a los costos incorporados en el TUPA de la UNP vigente, el mismo que fue aprobado en para ser elevado al Sr. Rector, para que se emita la Resolución Rectoral correspondiente (adjunto presupuesto).

Siendo las cinco y treinta de la tarde se procedió a levantar la sesión del treinta de mayo del dos mil veintidós, firmando los presentes, en

Piura, 30 de mayo de 2022



Dr. OSCAR A. VÁSQUEZ RAMOS
Decano (e)

DR. OSCAR ARMANDO VASQUEZ RAMOS
DECANO - SUPERVISOR

ING. JORGE ALBERTO CHUNGA CARMEN
COORDINADOR ACADÉMICO

Universidad Nacional de Piura
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA

C.P.C. Juan H. Morales Yovera
JEFE ADMINISTRATIVO

CPC JUAN HERNÁN MORALES YOVERA
JEFE ADMINISTRATIVO

DR. JUAN MANUEL TUME RUIZ
COORDINADOR GENERAL

ING. MANUEL DOMINGO QUEREVALÚ TUME
COORDINADOR ADMINISTRATIVO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA
PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA TITULACIÓN
PROFESIONAL - MODALIDAD INFORME DE
INVESTIGACIÓN - Versión XXVIX



PRESUPUESTO
DEL "PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA TITULACIÓN
PROFESIONAL" - MODALIDAD INFORME DE INVESTIGACIÓN -
VERSION XXIX





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA



PRESUPUESTO

"PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA TITULACIÓN PROFESIONAL"
MODALIDAD INFORME DE INVESTIGACIÓN
(XXX VERSIÓN PATPRO-FIP)

SUPERVISOR :

DR. OSCAR ARMANDO VASQUEZ RAMOS

COORDINADOR GENERAL :

DR. JUAN MANUEL TUME RUIZ

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

DR. MANUEL DOMINGO QUEREVALU TUME

COORDINADOR ACADÉMICO :

MG. JORGE ALBERTO CHUNGA CARMEN

PIURA – PERÚ
2022





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA



“XXX DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA TITULACIÓN PROFESIONAL”
MODALIDAD INFORME DE INVESTIGACIÓN
“XXX VERSION PATPRO-FIP”

PRESUPUESTO

1. INGRESOS

N°	CONCEPTO	N° ALUMNOS	PRECIO CONTADO	COSTO TOTAL S/.
1	PENSION DE ENSEÑANZA (CONTADO)	26	4,100.00	106,600.00
2	PENSION DE ENSEÑANZA (1/2 BECA)	0	2,050.00	0.00
3	PENSION DE ENSEÑANZA (1 BECA)	0	0.00	0.00
4	MATRICULA	26	101.80	2,646.80
TOTAL				109,246.80

Ingreso Bruto	109,246.80
Retención UNP (40%)	43,698.72
Retención FIP (10%)	10,924.68
Ingreso Neto PATPRO FIP	54,623.40





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA



“XXX DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA TITULACIÓN PROFESIONAL”
MODALIDAD INFORME DE INVESTIGACIÓN
“XXX VERSION PATPRO-FIP”

2. EGRESOS	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	0.00
SERVICIO	0.00
2.3.2.2.4.4 Servicios e impresiones	

CANT.	ARTICULOS	PRECIO UNIT. S/.	COSTO TOTAL S/.
0	Constancias PATPRO	3.00	0.00
0	Carpetas		0.00
TOTAL			0.00

2.3.2.7.11.99 Otros Servicios a Terceros

CANT.	BUFÉS	PRECIO UNIT. S/.	COSTO TOTAL S/.
0	Preparacion de bufe ceremonia de inauguracion	0.00	0.00
0	Preparacion de bufe ceremonia de clausura	650.00	0.00
TOTAL			0.00

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 0.00

2.6.3.2.3 Adquisicion de Equipos Informáticos y de Comunicación

CANT	ARTÍCULO	PRECIO UNIT. S/.	COSTO TOTAL S/.
0	Impresoras	840.00	0.00
0	Lapto	0.00	0.00
TOTAL			0.00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA



"XXX DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA TITULACIÓN PROFESIONAL" MODALIDAD
INFORME DE INVESTIGACIÓN
"XXX VERSION PATPRO-FIP"

2.1 Personal y Obligaciones Sociales									54,520.00
2.1.1.5.2.99 Otras Distribuciones y Complementos									44,620.00
(Personal Docente)									
Supervisión								9,000.00	
(Decano)									
	1,800.00	x	5	=				<u>9,000.00</u>	
Comité de gestión:									20,500.00
Coordinador General									
	1,500.00	x	5	=				7,500.00	
Coordinadores: Academico y Administrativo									
	1,300.00	x	5	x	2	=		<u>13,000.00</u>	
Docentes:									15,120.00
Titulares del curso									
Docente con Grado de Doctor									
2 docente x 40 horas x 85.00 =								6,800.00	
Docente con Grado de Magister									
2 docente x 40 horas x 70.00 =								5,600.00	
Docente Jurado con Grado de Doctor									
2 docente x 16 horas x 85.00 =								<u>2,720.00</u>	
2.1.11.2.99 Otras Distribuciones y Complementos									9,900.00
(Personal Administrativo)									9,900.00
Jefe Administrativo									
	700.00	x	5 meses	x	1	=		3,500.00	
Apoyo Secretarial									
	500.00	x	5 meses	x	1	=		2,500.00	
Apoyo Logistico/Academico									
	500.00	x	5 meses	x	1	=		2,500.00	
Apoyo Tecnico									
	350.00	x	4 meses	x	1	=		<u>1,400.00</u>	
TOTAL									54,520.00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA



“XXX DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA TITULACIÓN PROFESIONAL”
MODALIDAD INFORME DE INVESTIGACIÓN
“XXX VERSION PATPRO-FIP”

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS
XXX PATPRO – FIP – UNP
INGRESOS

Ingreso Bruto	109,246.80		
Retención UNP (40%)	43,698.72		
Retención FIP (10%)	10,924.68		
Ingreso Neto PATPRO FIP	<u>54,623.40</u>	54,623.40	54,623.40

ESTRUCTURA DEL GASTO
EGRESOS

			54,623.40
2.1 OTROS GASTOS CORRIENTES			54,520.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			
- Supervisores	9,000.00		
- Comité de gestión	20,500.00		
- Docentes desarrollo curso	15,120.00		
- Personal Administrativo y Servicio	<u>9,900.00</u>		
2.3. Bienes y Servicios			0.00
2.3 Servicios	<u>0.00</u>		
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			0.00
2.6.3.2.3 Adquisicion de Equipos Informáticos y de Comunicación	<u>0.00</u>		
TOTAL			54,520.00

RESUMEN

INGRESOS	54,623.40
EGRESOS	<u>54,520.00</u>
SALDO	103.40



Piura, junio 2022